

BLOQUE TARAPOA: ENCANA CORPORATION (Canadá)

Elizabeth Pixley-Fink y Adolfo Maldonado

CARACTERÍSTICAS DEL BLOQUE TARAPOA

Reservas naturales en el área

El Bloque Tarapoa está en el área de amortiguamiento de la Reserva de Producción Faunística (RPF) Cuyabeno, que fue creada en 1979 (acuerdo ministerial n° 322), y tras varias modificaciones en la actualidad tiene una superficie de 603.380 hectáreas, de las cuales, 435.500 hectáreas fueron declaradas en 1999 (decreto Presidencial n° 551) como Zona Intangible. Esta última designación deja sin protección las 17.000 hectáreas que están dentro del Bloque petrolero Tarapoa, concesionado en 1975 a las empresas Cepco, Cayman Oil Company, y Southern Union Production Co. Actualmente el bloque es operado por la empresa canadiense EnCana.

La RPF Cuyabeno, según estudios científicos, tiene una gran importancia por su altísima biodiversidad, posee 14 ecosistemas únicos en el país, algunos de ellos sin par en el mundo. Se han encontrado 307 especies de árboles grandes en una sola hectárea, así como 449 arbustos, 92 lianas, 175 epífitas, 96 hierbas y 22 palmas; Se han registrado 493 especies de aves, y más de 100 de mamíferos (Valencia, 1994). La cuenca ecuatoriana del río Napo, a la cual pertenece la reserva se considera la más rica en el mundo en diversidad de peces, con 473 registradas.

Pueblos indígenas afectados

Se asientan ancestralmente en la región del Cuyabeno comunidades indígenas de las nacionalidades Siona y Secoya (parte de la Reserva -RPF- Cuyabeno está declarada territorio indígena Siona-Secoya). Una parte del pueblo Cofán, que originalmente vivía en el alto Aguarico, migró de Dureno a la bocana del río Zábalo en el Aguarico bajo. Los Pueblos Siona, Secoya y Cofán actualmente están considerados como minorías étnicas, y en peligro.

También viven dentro de la Reserva la comunidad Kichwa de Zancudococha y Bocana del Cuyabeno; dos poblados de migrantes del pueblo Shuar, los centros Charap y Taikua, a orillas del Aguarico, junto con otras familias de esta nacionalidad que se han asentado como parte de precooperativas, en calidad de colonos. Todos ellos, aunque no estén dentro del Bloque Tarapoa, están afectados por la actividad petrolera de Encana.

HISTORIA DEL BLOQUE

Las concesiones

Es uno de los bloque más antiguos, fue entregado en 1975, antes de que comenzaran las rondas de licitaciones. La empresa nacional, entonces CEPE, firmó con la empresa City un contrato para explotar petróleo en las 36.227Ha. del Bloque Tarapoa conjuntamente con las compañías Cayman Co. y Southern Union Production Co. En 1977 las dos últimas dejan el país y la empresa City cambió su nombre por el de City Ecuatoriana Production Co. (CEPCO), llamándose después City Investing Company Limited. El país de origen de esta compañía fue Reino Unido pero se constituyó y se registró en las islas Bermudas. En 1986 la compañía se domicilió en Ecuador. Tras la operación de ésta durante muchos años, el bloque es entregado a Pacalta Resources Ltd. de Canadá, una empresa que poco después

sería comprada por Alberta Energy Company (AEC) y ésta a su vez por la actual EnCana de Canadá (Acción Ecológica, 2000). En el 2005 EnCana anuncia la venta de todas sus acciones en Ecuador al consorcio de empresas Chinas Andes Petroleum por 1.420 millones de dólares. Aunque la empresa presiona en los medios que puso en venta todo sus operaciones en Ecuador a causa de “*controversias con activistas y un gobierno que no crea condiciones favorables por los inversionistas extranjeros -refiriéndose al conflicto del IVA*”, sin embargo en la prensa económica reconoce que su interés es centrarse en sus operaciones de Norteamérica.

Este bloque tiene una superficie de aproximadamente 36.227Ha, de las cuales 34.000 están dentro del Patrimonio Forestal del Estado, y 17.000 de ellas son parte de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno. El petróleo producido es de mediana calidad (22,5°API)

En 1978 se inicia la explotación petrolera en la parte occidental de la Reserva. Es un bloque sumamente conflictivo y con unos niveles enormes de contaminación. La parte perforada no está dentro de la Reserva Faunística de Cuyabeno, pero es patrimonio forestal. Esta calificación impide a los colonos tener títulos individuales de sus tierras y las empresas han aprovechado para no pagar a los campesinos por la contaminación de sus fincas, o comprarles a bajos precios sus tierras contaminadas para evitar tener que limpiar. La población cuya finca era comprada entraba a apoderarse de nuevas tierras al interior de la reserva.

MAPA DEL BLOQUE TARAPOA

OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL BLOQUE TARAPOA

Madereras

Hay un enorme negocio maderero en este sector. Los pobladores y comerciantes colombianos sacan la madera de sus fincas y del interior de la Reserva. A pesar de que existe una oficina del Ministerio del Ambiente, que supuestamente controla la Reserva, la salida de madera es diaria y la excusa es que por falta de recursos no hay ni como establecer los límites de la Reserva, pues los GPS que tienen no dan señal dentro de ella (Entrevista del Responsable con Alexandra Almeida). Se calculan más de 70 personas diarias sacando madera de la Reserva.

Turismo

En el Cuyabeno se considera que existen dos polos de desarrollo del turismo ecológico: las Lagunas del Cuyabeno y desde 1991 la zona de las lagunas de Zancudo. Un estudio de Andy Drum (1990) calcula que el turista en Cuyabeno y Yasuní gasta unos 86 dólares diarios. Si la estadía promedio de un turista en el Ecuador es de 8 días, gastando en total 100 dólares diarios, y la cifra de turistas extranjeros es de unos 150.000, los ingresos promedio esperados por turismo son de 120 millones de dólares anuales. Las empresas turísticas desde hace algún tiempo están trabajando con las comunidades indígenas, incorporando parcialmente a éstas dentro de las relaciones comerciales (Oilwatch, 2003)

EMPRESA: EnCana Corporation (Canadá)

Dirección en país de origen

EnCana Corporation 1800, 855 - 2nd Street SW P.O. Box 2850. Calgary, AB T2P 2S5

Responsables de EnCana en Canadá

La empresa está dirigida por: Gwyn Morgan: Presidente y Director Ejecutivo de EnCana. El Consejo de administración está constituido por dirigentes de las empresas que han dado lugar a EnCana: Michael N. Chernoff -expresidente de Pacalta Resources Ltd.-, Ralph S. Cunningham -expresidente de CITGO Petroleum Corporation, y expresidente de Texaco Chemical Company (Texas), de Clark Oil Refining Corporation (Missouri) y de Tenneco Oil Processing and Marketing (Texas)-; Patrick D. Daniel –exdirectivo de PanCanadian,... todos ellos son directivos procedentes de la industria petrolera: explotación, transporte y refinamiento de crudo, industria de plásticos; así como consultores sobre libre comercio y minería.

Datos de Interés General de la empresa

Entre los accionistas institucionales más importantes destaca la presencia de varios bancos como el Citigroup y el Bankmont (Hutchins, 2005).

Historia de ENCANA

La empresa EnCana fue creada en el 2002 cuando las dos empresas petroleras, PanCanadian y Alberta Energy Company (AEC) se fusionan. La empresa PanCanadian fue creada en 1971 con la fusión de Canadian Pacific Oil and Gas Company –CPOG- y Central Del-Rio Oils; mientras que la empresa AEC fue creada por el gobierno de Canadá. AEC empezó sus operaciones en 1975 con 50% de sus acciones en posesión del gobierno y 50% privada, hasta 1993 cuando AEC se hizo una compañía completamente privada.

En 1999, AEC adquirió la empresa Pacalta Resources y sus intereses en la producción de petróleo en Ecuador (que incluían el bloque 27 en la parte noreste del país cerca de la frontera con Colombia y el bloque Tarapoa, dentro de la Reserva Cuyabeno).

Áreas en las que trabaja

Desde 1995, AEC se centró solo en petróleo y gasolina después de vender sus otras inversiones en petroquímicos, hulla y acero.

Antecedentes de operación en otros países.

Trabaja en 9 países: Barbados, Brasil, Canadá, Chad, Ecuador, Oman, Qatar, Estados Unidos y Yemen. Sus trabajos se centran en Canadá, EE.UU. y Ecuador siendo apenas un 5% de su capital las actividades de exploración en África, Medio Oriente y otras partes de Sudamérica.

La empresa, como Alberta en Argentina, en los lotes 30 y 31 de Barda Negra recibió las denuncias de las familias Mapuche, en el Neuquén tras las enormes pérdidas de animales, pues la empresa *“ventea el gas que sale de los pozos y contamina de forma permanente el aire, mientras las tierras tiemblan tras las explosiones cerca de las casas. Las aguas están tan contaminadas que tienen que traer tanques de agua para cada familia, mientras éstas se enferman de irritación en los ojos, problemas respiratorios, y debilitamiento generalizado en todo el cuerpo”* (Wajmapu, 2001).

Responsables de EnCana en Ecuador

Donald T. Swystun. Av. Naciones Unidas E1044 y Republica del Salvador. Edificio City Plaza, Piso 10. Quito, Ecuador. Teléfono: 593-2 298-8500. Fax: 593-2 243-9381

Contrato para el bloque

El 23 de octubre de 1975, se suscribió el “Contrato de Asociación” para la exploración y explotación de Petróleo Crudo entre el Estado, representado por la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) y City Investing Company, Cayman Corporation y Southern Union Production Company.

Según el contrato, CEPE (hoy Petroecuador) tenía una participación del 5% de la producción de hasta 30.000 barriles diarios de petróleo, mientras que City Investing Company tenía el 95%; el Estado mantenía el derecho a una regalía del 12.5 % de la producción bruta y recibía el 87.31% de los ingresos brutos de City Investing Company como impuesto a la renta. También se estableció la posibilidad de realizar contratos adicionales y modificatorios por mutuo acuerdo, así como la explotación unificada de yacimientos comunes, a través de convenios entre las partes.

Después de investigar la modificación del contrato de Asociación por uno de Participación, la Comisión de Control Cívico de la Corrupción determinó indicios de peculado. Delito penal en el que incurrió el Comité Especial de Licitación (CEL) integrado por el entonces Ministro de Energía y Minas, Dr. Galo Abril Ojeda; los delegados de los Ministros de Finanzas y de Defensa, Economista Iván Andrade y Gral. Jorge Ortega, en su orden; y, el ex Contralor General de Estado, Dr. Juan Carlos Faidutti (por aprobar las modificaciones al contrato); el Consejo de Administración de Petroecuador (CAD) integrado por el Ing. Carlos Loor, economista Vinicio Garzón, Dr. Manuel Andrade (por autorizar la firma del contrato sin incluir las condiciones del Comando Conjunto de las FF.AA.) y el ex Presidente Ejecutivo de Petroecuador, Dr. Federico Veintimilla Salcedo (por suscribir el Contrato modificatorio) (CCCC, 2001). Por todo ello la Comisión contra la Corrupción solicitó la nulidad del llamado "Contrato Modificatorio" celebrado entre Petroecuador y City Investing del 25 de julio de 1995 y del Convenio Modificatorio al Convenio Operacional de Explotación unificada suscrito el 14 de octubre de 1999.

Según estimaciones del Comando Conjunto de las FF.AA., el cambio de modalidad en el contrato suscrito con la City Investing Company significa un perjuicio al Estado que supera los 1.200 millones de dólares, por la explotación de los 108 millones de barriles de reservas recuperables (CCCC, 2001).

EnCana es indagada por el traspaso de derechos sin autorización que realizaron las empresas que compró (Hoy, 2004/9/27). El primer caso es el de City Investing Limited, que en 1996 vendió el bloque Tarapoa y 27 a Pacalta Resources Ltd. El segundo caso es cuando ésta, a su vez, transfirió los derechos a AEC Ecuador Ltd. en el año 1999, sin autorización de los ministerios, y el tercero es la compra en el 2000 del 40% del Bloque 15 a Occidental, por AEC, sin la autorización correspondiente .

La venta de City Investing a Pacalta se hizo en 100 millones de dólares y Pacalta lo pactó en alrededor de 1.000 millones a AEC Ecuador, por las inversiones de 230 millones realizadas entre 1996 y 2000, que revalorizaron las reservas del campo.

En el 2004 la empresa, asalta nuevamente al Estado imponiéndole un arbitraje para la devolución del IVA por un valor que supera los 120 millones de dólares. Ese año EnCana dijo que iba a vender todos sus intereses en el país a otras compañías. Las compañías son de India, China, y Japón, llegándose en el 2005 a un acuerdo con Andes Petroleum,

empresa subsidiaria de la CNPC de China, a quien vendió por 1.420 millones de dólares. Andes Petroleum es una compañía formada de tres petroleras chinas: China National Petroleum Company (CNPC), China Petroleum and Chemical Corporation (Sinopec), y Sinochem. CNPC será la operadora en todos los bloques, Sinopec tendrá control sobre el proceso de refinamiento, y Sinochem va a construir y manejar los oleoductos (Petroleumworld, 2005).

El Bloque Tarapoa es uno de los más sucios del país que no soportaría una inspección ambiental. Pantanos completamente destruidos y oliendo a azufre, ríos contaminados con aguas de formación, mecheros quemando gas permanentemente,...

EnCana mantiene una explotación de crudo de 55.000 barriles diarios en el bloque Tarapoa y en los campos compartidos de Fanny 18B y Mariam 4. En junio del 2004, tenía 462 empleados (con plena dedicación) que trabajaban en sus tres bloques de operaciones en Ecuador, con 162 contratistas. Sin embargo hay que hacer notar que muchos de esos empleados eran trabajadores de seguridad y que en el 2000 los salarios eran de 2,5 dólares al día por 12 horas de trabajo (Acción Ecológica, 2000). Es la empresa con más acciones en el OCP (31.4% según www.globalaware.org)

Estudios de impacto Ambiental:

De acuerdo al estudio realizado para la prospección Sísmica 3D en Fanny Sur reconoce que *“ecológicamente la región Amazónica posee ecosistemas muy frágiles con la más alta biodiversidad del mundo, por lo cual amerita un tratamiento especial de conservación y protección”*. De igual manera reconoce que *“gran número de familias siguen utilizando el agua proveniente de los pozos, esteros y lluvia”*, sin embargo la empresa sigue produciendo derrames importantes.

En el año 2002, en el bloque Tarapoa se inició la apertura de nueve plataformas para la perforación de pozos en una zona conocida de Patrimonio Forestal. En este mismo año la familia Zambrano denunció que la empresa les ha podrido 2Ha. de cultivos de café y le ha cerrado el acceso a su finca obligándole a entrar por los pantanos. El campo de pozos petroleros Dorine, se encuentra a 15 minutos de la cabecera cantonal; aquí la compañía llegó después de los campesinos y convenció a algunos para que le vendieran una parte de la propiedad y a otros les dijo que traería bienestar su presencia. El Sr. Encarnación vive más de 15 años en la zona y manifiesta que el nivel de producción agrícola ha disminuido, así un árbol de naranjas que producía 5.000 naranjas al año hoy no llegan ni a mil, los pastos no crecen, los frutales no dan frutos, el maíz produce mazorcas con muy poco peso. Todas las plantas tienen unas machas blanquecinas como si se hubiera regado algo sobre ellas. Las hojas de café presentan manchas y perforaciones producto de las lluvias ácidas. Las gallinas de manera permanente nacen con deformaciones y mueren a los pocos días. Todos los campesinos que viven en un área de 2 kilómetros alrededor de la Estación Dorine denuncian daños en la producción agrícola.

En el 2003 la familia Valarezo denunció como tras la construcción de la plataforma de perforación Mahogany, EnCana acabó con las vertientes de agua del sector y se contaminaron los animales, pues las vertientes ya no traían el agua cristalina, sino los desechos de la plataforma, siendo un agua pestilente. La empresa no respondió. Ese mismo año la familia Olivares denunció que en la estación Mariam Baty, *“se suscitó un derrame de petróleo de gran magnitud, regándose hacia el estero de la comunidad”* y afectando la

caza y la pesca de quienes habitan el sector. Se produjeron denuncias de campesinos a los que la empresa se negó a pagar el verdadero ancho de vía que utiliza para sus oleoductos, cientos de denuncias y cientos de silencios por respuesta.

Convenios con las comunidades

El 3 de diciembre de 1999, se firmó un convenio con el pueblo Siona para hacer sísmica en el sector de la Reserva de Producción Faunística de Cuyabeno (RPFC). Dicho convenio recogía que: “*La organización indígena Siona ‘no cobrará dinero en efectivo por indemnización’,...sino 2.840 planchas de duratecho, un ‘tractorcito’ cortador de hierba, cuatro guadañas eléctricas, tres baterías cargadas con energía solar,...*” a cambio del permiso para destruir la Reserva Cuyabeno. Los convenios con los indígenas serán muy frecuentes y la mayoría de las veces por necesidades creadas. En el 2003, los indígenas Siona negocian, con apoyo del FEPP (ONG de desarrollo), para que se realice sísmica en 17.000Ha dentro de la Reserva Cuyabeno. La empresa obtiene el permiso de los Siona por 340.000 dólares más un par de autos.

Con la población colona también se harán frecuentes convenios en los que a cambio del agua potable que se va a perder con las operaciones petroleras, se pedirán canchas deportivas, letrinas escolares, cocinas comunitarias, útiles escolares,... o incluso empleos de los comuneros. La empresa aprovecha el abandono del Estado para hacer clientelismo y no aportar con lo que realmente sería necesario en comunidades donde los niveles de contaminación hacen la vida imposible, disminuyendo la nutrición de la población, dificultando sus cultivos, amenazando el ganado y consumiendo aguas tóxicas. En 1995 cuando la empresa quiso ampliar la producción del bloque, se hizo un convenio con la FOCAN (Federación de Organizaciones Campesinas de Aguas Negras) asesorados por el FEPP; después de 2 años se evaluó como un fracaso el convenio, pues lo único que sirvió de algo fue el médico puesto por la empresa. La gente hace paros, pero obtiene escasos beneficios. Las promesas de dotar a la población de agua potable siempre se incumplieron.

La empresa, tras derramar crudo y afectar a los campesinos, ha firmado acuerdos en los que no asegura la limpieza completa, ni la forma de hacerla, y manifiesta a los afectados que los derrames “*son cosas que naturalmente deben producirse*” (1999). A cada derrame no se corresponde una indemnización millonaria que el Estado obligue a pagar, por lo que la empresa puede permitirse el lujo de contaminar que siempre le resultará barato.

COMUNIDADES/PUEBLOS

Resistencia a la empresa

Cabe preguntarse por qué después de muchos años de resistencia a la actividad petrolera, el Pueblo Siona cede a la petición de la empresa de entrar en la Reserva del Cuyabeno. Algunos autores hablan de que tal vez la fuerte aculturación o la dependencia de este pueblo a la actividad turística le generó necesidades que esperaban cubrir pero tal vez una explicación rápida de los sucesos nos permita encontrar otras respuestas.

La entrada a la operación sísmica del Cuyabeno rompe con normas legales y ambientales, quebranta el ordenamiento legal en cuanto a la conservación de estas zonas de reserva y viola la Constitución Política en los artículos 86, el Art. 88 y 23 numeral 6 del mismo cuerpo legal; así como el Principio de Precaución que consta en el Art. 91 de nuestra Norma Suprema y en los principios 3 y 15 de la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que Ecuador suscribió.

Sin embargo, en junio del 2002, en el más absoluto silencio, la empresa llega a un acuerdo con dos de las comunidades del pueblo Siona (Puerto Bolívar y Tarapuya) para que se realice la sísmica. El convenio lo firmaron el presidente (William Criollo) y el vicepresidente de la ONISE (Organización de la Nacionalidad Indígena Siona del Ecuador), ambos de Puerto Bolívar y los presidentes y vicepresidentes de Puerto Bolívar y Tarapuya (el presidente de Puerto Bolívar es cuñado de William y la vicepresidenta es la madre de William) también firman dos testigos de honor (el padre y tío de William) y como asesor firma el director del Fondo Ecuatoriano para el Progreso de los Pueblos (FEPP). Sin consultar a dos de las comunidades miembros de la ONISE, Biaña y Orahuya.

La Ministra del Ambiente Lourdes Luque da la licencia, a escondidas, en noviembre del 2002 y en diciembre oculta a la prensa que ya entregó los permisos. Así, los operadores turísticos se enteran en diciembre, cuando la maquinaria ya está dentro, al mismo tiempo que las dos comunidades no informadas que rechazan la entrada.

Tras las protestas de las dos comunidades y al hacerse público el conflicto interno que creó EnCana en el Pueblo Siona, la empresa procedió a entregarles dinero en efectivo: 1.150 dólares a cada miembro, mayor de 15 años, de todas las comunidades incluidas Biaña y Orahuya. Esto aplacó la resistencia de las comunidades marginadas inicialmente y dio como resultado la firma de un nuevo convenio a finales de enero con el consenso de todas ellas. Sin embargo no tardaron en llegar las quejas pues el alcohol sigue siendo herramienta de conquista después de más de 500 años de que ésta empezara:

- Las mujeres porque sus maridos se dedicaron a beber y a frecuentar prostíbulos con el dinero entregado por la empresa.
- Por la muerte de un niño de tres años en el choque de dos canoas en el río porque el padre estaba borracho.
- De algunos Siona a quienes les robaron el dinero aprovechando su estado etílico.
- Por el accidente de tránsito con el carro donado por la empresa, que manejaba el hermano del presidente de la ONISE.
- Tras el accidente, el dirigente de la ONISE vendió el carro y se compró una moto con la cual también se chocó.

La sísmica terminó en abril del 2003. Explosionaron cargas de dinamita a escasos metros de las fuentes de agua y lechos de ríos, lo que viola el Reglamento Ambiental, sin embargo los técnicos dijeron que las detonaciones “*únicamente causan estrés a la fauna y que eso es pasajero*”. El impacto cultural fue tan elevado que antropólogos consultados recomendaron que no se siguiera con las siguientes etapas de explotación.

El impacto en el turismo que acudía a la Reserva de Cuyabeno fue enorme; actividades como el ingreso de cuadrillas de trabajadores, instalación de campamentos, construcción de helipuertos, apertura de trochas, detonación de dinamita, tuvieron un impacto en la actividad del ecoturismo ya que con las detonaciones se auyentaron los animales y se puso en peligro a algunos que están en riesgo de extinción. Según testimonios de los turistas estaban muy molestos porque ellos entraban al Cuyabeno a ver la fauna y no a ver hombres con cascos y overoles por todo lado y cables y maquinaria regada por todas partes. Los turistas también se quejaron que mientras se estaban bañando en el río, los trabajadores petroleros desde los helicópteros los observaban. Uno de los impactos más fuertes fue el

ruido que provocaban las operaciones petroleras en todo el área. El uso del mismo río por parte de las petroleras interfería con las canoas de turistas. Todas las agencias turísticas que operaban en el Cuyabeno se quejaron de que el turismo disminuyó enormemente en esa época que fueron aproximadamente 5 meses, incluso un operador turístico tuvo que cambiar de trabajo porque ya no tenía ningún contrato para el Cuyabeno.

En el año 2003 la única comunidad que presentó resistencia ante los trabajos de sísmica de la empresa EnCana fue la Comunidad Rey de los Andes, de población mestiza, que se encuentra ubicada dentro del bloque Tarapoa y limita con la Reserva Faunística Cuyabeno. A pesar de todas las estrategias utilizadas por la empresa, la resistencia de la comunidad no permitió la realización de la prospección sísmica y se denunció intentos de dividir a la comunidad por parte de la compañía petrolera.

Tipos de resistencia y tipos de agresiones

Hasta 1998 las aguas de formación (que se producían en una relación de 3,6 barriles por cada barril de petróleo) y los desechos tóxicos han sido arrojados sin ningún tratamiento al ambiente. La totalidad de las aguas superficiales y subterráneas se encuentran contaminadas. Los estudios de impacto ambiental de la misma compañía revelan un contenido en fenoles, grasas y aceites de diversos orígenes superiores a los permisibles y el oxígeno disuelto en algunos casos es deficiente. Los análisis efectuados por la Dirección Nacional de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas refieren que la concentración de hidrocarburos en algunas de las muestras es 7.500 veces más alto que lo permitido para aguas aptas para el consumo humano. Estas aguas son tomadas por la población indígena y campesina de la región.

Los derrames de crudo han sido muy frecuentes, ya sea por desbordamiento de piscinas como por ruptura de tuberías al encontrarse sumamente deterioradas. Se registró un gran derrame en el año 90 en el campo Fanny que contaminó una extensión de más de 20 hectáreas en zona pantanosa y a pesar de los intentos de la compañía por tapar estos daños sembrando una especie de helechos que se adaptan a aguas saladas, el área sigue contaminada hasta la actualidad.

El irrespeto a las leyes de conservación ha sido permanente. En 1996 City ingresó sin autorización a la Reserva Faunística de Cuyabeno y Territorio Ancestral Siona. Solo después de la denuncia nacional City/Pacalta salió del territorio.

Sin embargo poco tiempo después la empresa logra la licencia para realizar la exploración sísmica 3D en 17.000Has dentro de la reserva. La licencia, otorgada por la Ministra del Ambiente Lourdes Luque, generó gigantescos impactos ambientales, sociales y culturales, tras las más de 10.000 explosiones subterráneas que se realizaron.

Frente a la agresión que sufre esta reserva, única en el mundo, los gobiernos locales de Cuyabeno, Putumayo, Lago Agrio, Consejo Provincial de Sucumbíos, operadoras turísticas, universidades, Acción Ecológica, organizaciones campesinas, juntas parroquiales y la Cámara de Turismo conformaron un Comité de Defensa del Cuyabeno, cuyo objetivo era lograr la salida de la empresa petrolera de la Reserva y la declaración de intangibilidad de toda esta área protegida.

Estrategias de la empresa

a) Convenios: La estrategia de la empresa ha sido en su inicio hacer convenios, independientemente de lo que en ellos se diga, porque lo que no ha tenido ha sido la voluntad de cumplirlos, así las protestas campesinas han sido frecuentes en el sector, manteniéndose una relación de amor y odio con la empresa que ha polarizado a la comunidad entre los que tienen trabajo dentro de la empresa y los que no.

Así, ante el pedido de las comunidades de que se les dote de agua potable, la FOCAN incluyó este punto en el Convenio que firmó con la empresa, la cual hábilmente redactó el pedido de tal manera que a lo que se comprometía no era a dotar de agua potable a la población sino a facilitar la perforación de pozos profundos para obtener agua. En la evaluación del convenio, la empresa enseñó las facturas de los trabajos de perforación y dijo que si cumplió con lo que ofreció pero que lamentablemente no encontraron agua en esos pozos.

b) División de las comunidades: ante las protestas que la Federación de Organizaciones Campesinas de Aguas Negras (FOCAN) realizaba en el sector, por no poder sacar sus productos ante los altos niveles de contaminación, la empresa crea en 1999 la Fundación Ñanpaz (Camino de paz). Esta fundación, presidida por Pat Trotier, esposa de Gwyn Morgan (Presidente de AEC), se financió con fondos de CIDA (Agencia Internacional Canadiense de Desarrollo), fondos de la empresa AEC y del Fondo Ecuatoriano Canadiense (EC). Las oficinas de Ñanpaz en Tarapoa semejan un castillo construido con el dinero del petróleo y protegido por las fuerzas de seguridad de EnCana. Aquí funciona una granja integrada de modelo sustentable como ejemplo para la población local. El problema es que la granja es tan sofisticada que las técnicas desarrolladas allí están más allá del alcance de la mayoría de los campesinos para quienes fue construida. Con este proyecto cooptaron a los dirigentes de las comunidades, y a los que no se dejaron los desprestigiaron, desbaratando la organización local. Ñanpaz ha sido criticado por la población local y observadores por el uso incorrecto de fondos y por incompetencia general. Ninguno de los objetivos con la población se cumplieron y el Fondo EC le retiró los fondos, pero la organización FOCAN ya estaba destruida.

La firma del convenio con los Siona de Puerto Bolívar y Tarapuya ocasionó un fuerte conflicto con las comunidades Siona de Orahua y Biañá quienes desconocieron inicialmente el convenio e intentaron destituir a los dirigentes de la ONISE. Después de ser divididos, todas las comunidades decidieron aceptar 340 mil dólares, para autorizar el ingreso de la compañía petrolera a realizar los trabajos sísmicos. La negociación fue facilitada por una ONG de desarrollo, el FEPP.

c) Asegurarse el apoyo de las autoridades: Fue acusada de apoyar al candidato que ganó en 1999 con fraude electoral en las elecciones cantonales.

d) Pagar para no limpiar: A partir del año 2000, la contaminación es tan grave e imposible de controlar que la empresa City/AEC inicia como estrategia la compra de tierras contaminadas para no tener que recuperarlas y poder seguir contaminándolas. Incluso compra tierras del Patrimonio Forestal del Estado.

e) Mantener limpia su imagen: En Canadá la empresa estaba en la lista de Fondos Éticos, de la cual fue expulsada por su agresiva política en Ecuador. Promovió que el Ministerio de Ambiente de Ecuador le entregue un premio en el 2002 por su preocupación ambiental

y la ministra Lourdes Luque, le entregó. Ya existían precedentes, a principios de los 90 Fredy Ehlers le entregó el premio Planeta Azul a la empresa City, por innovación ambiental, aunque el desastre ocasionado durante años nunca fue mencionado.

f) Estrategia de guerra contra las comunidades: AEC, en el 2000, cambia las relaciones comunitarias y pone al frente de éstas a un militar experto en inteligencia, en estrategias de guerra, el coronel Fausto Paredes. Con él la presencia militar se convierte en una constante y refleja el miedo de la empresa tras el secuestro de algunos de sus trabajadores por, lo que algunos atribuyen a, la guerrilla colombiana. El Coronel no deja de serlo, pues firma como tal en documentos ante la Defensoría del Pueblo.

Así, en agosto del 2001, se denunció cómo 50 militares, entraron en la finca de la familia Chávez (dirigente de la FOCAN) y dispararon cientos de balas indiscriminadamente contra la casa, obedeciendo las órdenes de la empresa, tras la denuncia de ésta de que los hijos eran supuestos guerrilleros. La Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU) denunció que ésta fue una acción contra quienes cuestionan los procedimientos de explotación que lleva a cabo EnCana pues el campesino Chávez era muy crítico a las formas de operación de la empresa.

Esta opción militar se convierte en la principal estrategia de la empresa dispuesta a reprimir a una población a la que criminaliza. Meses más tarde, en noviembre del 2001, ante las protestas campesinas por la apertura de un nuevo pozo en el centro poblado de San José de Tarapoa, a menos de 200m de la escuela, AEC forzó la firma de un acuerdo que beneficiaba solamente a la empresa, y le eximía de responsabilidades en los siguientes 15 años. Para ello utilizó sustancias tóxicas no determinadas, en la comida que fue brindada por la empresa a los dirigentes antes de iniciar el diálogo. Estos campesinos, en verdadero estado de excitación, firmaron los documentos que la empresa les presentó sin leer y fueron retenidos más de 14 horas por el ejército, con la intención de trasladarlos a Quito para ser procesados bajo el cargo de subversión y atentar contra los bienes de la empresa. Cuando la población que esperaba a sus dirigentes conoce de las intenciones de la empresa, se enfrentan a un ejército que disparó indiscriminadamente, lanzaron bombas lacrimógenas y arrastraron a dirigentes y les golpearon con exceso de violencia. Cuando estos hechos se hicieron públicos, a los dirigentes les ofrecieron casas, dinero y/o tierras, para silenciarlos.

Sólo cuatro meses más tarde, el 22 de marzo del 2002. El Municipio de Cuyabeno declara NO GRATA a la Empresa Alberta (hoy Encana), *“por actos de deslealtad ejecutados contra el pueblo de Cuyabeno por medio del ejército y el poder represivo al servicio de sus instalaciones”*. La declaración se refería a un nuevo acto represivo en el que el Subteniente Edison Yambay, del ejército ecuatoriano, recibiendo órdenes de la empresa, *“ordenó un ataque vil cobarde y a mansalva con bala de fusil contra indefensos moradores del Cantón Cuyabeno; producto del cual hubo (6) heridos de consideración”*. El acto de represión se dio tras las protestas de la población en un paro pacífico de toda la provincia, en el que la empresa criminalizó a los pobladores, y el ejército trajo un batallón de élite de otra provincia (Pastaza). La población denunciaba como los soldados bajaban del helicóptero disparando en un verdadero acto de guerra contra la población civil y como seguían disparando desde los vehículos que la empresa petrolera puso a su disposición.

Tres meses después de este último incidente. Lejos de evitar este tipo de sometimiento del ejército a los designios de la empresa, y lejos de evitar nuevos enfrentamientos, AEC firma

un convenio con las Fuerzas Armadas (10 de junio del 2002, con validez para 5 años), donde se compromete al Batallón de Selva nº 19 Napo a realizar patrullajes coordinados con la empresa, con puestos fijos y retenes móviles, para el control de armas, explosivos e indocumentados, *“proporcionar apoyo inmediato a la empresa en caso de emergencia (...) y proporcionar información a la empresa sobre las actividades desarrolladas y planes a implementar por las Fuerzas Armadas”*.

A cambio la empresa se compromete a *“proporcionar al personal militar que ejecuta la seguridad en las respectivas jurisdicciones: alojamiento, combustible, alimentación, equipo de seguridad industrial, gastos de operación (9 vehículos con estaciones de radio, 10 radios), asistencia médica, mantenimiento y seguro personal”*. Finalizando con que la empresa *“si conviniere a los intereses de las partes, éstas podrán acordar un apoyo adicional”*.

Cada vez que hay derrames un operativo militar impide el acceso al mismo de la prensa, trabajadores municipales, ecologistas o comuneros. El mensaje es taparlo, quitar el negro y evitar el rostro de suciedad de una empresa que para lavar su imagen pone por delante el verde militar, mientras acusa a los campesinos de provocar los atentados para evitar pagarles indemnizaciones. Desde la firma del acuerdo el ejército ofrece a la empresa este *‘apoyo adicional’*.

Tal vez el caso más claro sea el sucedido el 7 de abril del 2005 en Chiritza, donde se produjo un derrame por la ruptura de una tubería de la empresa Encana, con una cantidad aproximada de 6000 barriles de crudo (según versión de El Comercio 10/abril/2005):

El área contaminada fue inmediatamente militarizada impidiendo el acceso a los medios de comunicación, al equipo técnico de monitoreo del Municipio de Lago Agrio y a los mismos propietarios de las fincas donde se produjo el derrame. La presencia militar no permitió verificar la acusación de los personeros de EnCana, que alegaron que el desastre se había dado por un atentado a la tubería; sin embargo la evidencia de rotura del tubo fue sacada de la zona sin haber tenido ninguna verificación técnica o judicial de la acusación (Acción Ecológica, 2005).

Pero no solo se esconden descaradamente ‘las pruebas’, en este caso se miente sobre la cantidad de crudo derramado y criminalizan sin pruebas y al instante a la comunidad:

Un funcionario de EnCana (el ingeniero Rigoberto Poveda) dijo que *“se percataron del accidente a eso de las 12 de la noche, y logran solucionar el problema a las 04H00”*, sin embargo, después de cuatro horas de derrame el ingeniero Luís Ayala, del Ministerio de Energía y Minas señala que: *“apenas han sido regados 80 barriles de crudo y ya se han recogido 60 barriles”*; también el ingeniero Fernando Benalcázar Gerente de EnCana, manifestó que: *“este es el 4to atentado por miembros de las comunidades y no se harán cargo de ninguna compensación, únicamente luego de un acuerdo con la comunidad se establecería la posibilidad de contratar de 15 a 20 personas de la comunidad para los trabajos de limpieza”* (Acción Ecológica, 2005).

Según la ley, si el desastre es resultado de atentados, no habrá indemnizaciones, ya que, no sería responsabilidad de la empresa. Con estas acusaciones las empresas como EnCana pretenden ocultar su rostro más sucio con la complicidad del Ejército Ecuatoriano. Se quitan la responsabilidad de sus propios atentados contra el medio ambiente, que sí está penado por la Constitución ecuatoriana. Esta práctica, ya es habitual, así, en un informe del

Ministerio de Energía y Minas, que recoge en marzo del 2005 los 28 derrames de las empresas privadas en Ecuador, entre el 2003 y 2004, las empresas argumentan derrames mínimos o “no cuantificados” y en 26 de ellos reconocen que no pagaron un solo centavo de indemnización (DNH, 2005).

Información recogida de

- Acción Ecológica. 1995-2004. Archivos de monitoreo
- Acción Ecológica. 2000. City Investing Company. Bodas de plata en el oriente ecuatoriano, 25 años de impunidad y destrucción. Alerta Verde n° 101. Noviembre.
- Acción Ecológica. 2005. Nuevo derrame de Encana. 7 abril. Boletín de prensa.
- AEC. 2002. Convenio de cooperación en seguridad militar entre el M. de Defensa nacional y la Cía. AEC.
- Almeida, Alexandra. 2003. Resumen sísmica en el Cuyabeno. Documento sin publicar.
- Almeida Alexandra. 2003 “ Casos de Resistencia al Petróleo en Ecuador” agosto
- CCCC (Comisión de Control Cívico de la Corrupción). 2001. Boletín de Prensa No. 86 (8/16/2001)
- DNH (Dirección Nacional de Hidrocarburos) 2005. Oficio n° 69-DNH-TIH, dirigido al Sr. Vicente Taiano como Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional. Quito. 10/marzo.
- Hoy. 21 de Diciembre de 2004. Inversiones petroleras llegan a \$2.331,7 millones. http://www.hoy.com.ec/NotiDinero.asp?row_id=193622
- Latinpetroleum. 2005. http://www.latinpetroleum.com/article_3665.shtml
- Merino, Luis 2002. Informe: “Un vistazo a la zona de Dorine. Situacion Ambiental” Tarapoa. Octubre.
- OILWATCH. 2003. Boletín Resistencia n° 38, mayo 2003.
- Petroleumworld. 2005. <http://www.petroleumworld.com/story05091605.htm>
- Vidal, Verónica. 2000. La explotación petrolera en áreas protegidas. Estudio de caso en Ecuador: los ejemplos de Cuyabeno y Yasuní. Acción Ecológica.
- Wajmapu. 2001. Mapuches toman empresa petrolera. www.ezc.com.ar
- WRM. 2003. <http://www.wrm.org.uy/pedidos/enero03.html>